

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Viernes 10 de Febrero de 1956

Núm. 34

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Habiendo sido aprobado por esta Diputación, en sesión extraordinaria celebrada el día cuatro de Febrero de 1956, el Presupuesto Ordinario de la misma para este ejercicio de 1956, por el presente se anuncia su exposición al público por un plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo preceptuado en el art. 282 de la Ley de 24 de Junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportuno, las personas que determina el art. 683 y en la forma que señala el mismo artículo.

León, 6 de Febrero de 1956. — El Presidente, Ramón Cañas. 661

Habiendo sido aprobado por esta Diputación, en sesión extraordinaria celebrada el día cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, el Presupuesto Extraordinario «D», «Ciudad Residencial Infantil San Cayetano», para abastecimiento de aguas y obras complementarias, por el presente se anuncia su exposición al público por el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo preceptuado en el art. 698 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportuno las personas que determina el art. 683 y en la forma que señala el mismo artículo.

León, 7 de Febrero de 1956. — El Presidente, Ramón Cañas. 662

Habiendo sido aprobada por esta Excm. Diputación Provincial, en su sesión del día 27 de Enero de 1956, la ORDENANZA PARA LA

EXACCION DE ARBITRIO SOBRE RODAJE Y ARRASTRE POR EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, de vehículos no sujetos al pago de la Patente Nacional, por el presente se anuncia su exposición al público por un plazo de quince días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de Junio de 1955), durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

León, 1 de Febrero de 1956. — El Presidente, Ramón Cañas. 663

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Don Albino García García, vecino de Fresno de la Vega, solicita autorización para cruzar la C. L. de Villanueva del Campo a Palanquinos, Km. 42, Hm. 2, con una tubería destinada a conducción de aguas para riego de una finca. Dicha tubería irá 100 metros paralela a la carretera a una distancia de 6 metros de su eje.

Lo que se hace público para los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Fresno de la Vega, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 24 de Enero de 1956. — El Ingeniero Jefe. (ilegible).

384 Núm. 128. — 71,50 ptas.

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Marcelino Ordóñez Gabela, vecino de La Ro-

bla, se ha presentado en esta Jefatura el día treinta y uno del mes de Octubre a las diez horas quince minutos una solicitud de permiso de investigación de Silice de cuarenta y dos pertenencias, llamado «MARCO RO LO-TO», sito en el paraje del término de Villamanín y Fontún, Ayuntamiento de Villamanín; hace la designación de las citadas cuarenta y dos pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida:

La Peña denominada «Morena», en la cual se hizo un agujero con pistolete, colocando una estaca de hierro de 40 centímetros de altura recibida con cemento que se considerará el punto de partida; desde el cual se medirán 300 metros siguiendo la dirección Nordeste y se colocará la 1.ª estaca; de esta rumbo Sureste, se medirán 1.400 metros se colocará la 2.ª estaca; de ésta, se medirán 300 metros en dirección Suroeste se situará la 3.ª estaca, de aquí en dirección Noroeste se medirán 1.400 metros hasta el punto de partida donde se colocará la 4.ª estaca.

Los grados son sexagesimales y referidos al meridiano verdadero, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.128. León, 24 de Enero de 1956. — José Silvariño. 412

División Inspectora de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

NOTA ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de 13 de Junio de 1879, se hace saber ha sido señalado el día 14 del presente mes, a las diez de la mañana, para el pago en las salas del Ayuntamiento a los propietarios que más abajo se relacionan del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la construcción del Nuevo Depósito para Tracción Eléctrica en la Estación de León, en el término municipal de San Andrés del Rabanedo, cuyo pago se efectuará precisamente a los interesados o representantes suyos debidamente autorizados para ello.

Madrid, 2 de Febrero de 1956.—El Inspector General, Jefe de la División (ilegible).

Relación de propietarios

1.—Herederos de D. Manuel Díaz Navares; 2.—Herederos de D. Segundo Guerrero; 3.—D. Cipriano García García; 4.—D.^a María García Flórez; 5.—D. Manuel Fernández García; 6.—Herederos de D. Manuel Díaz Navares; 7.—Herederos de D.^a Magdalena Alvarez Paniagua, 8.—D.^a Paulina Hevia; 9.—D. José Pérez; 10.—D. Domingo Blanco Guerrero; 11.—D.^a Teresa Guerrero Alvarez; 12.—D.^a Juana Cabello Peláez; 13.—D. Antonio, Isidro, Francisco y Consuelo Marco; 14.—D. Valentín Martínez Prieto; 15.—Herederos de D. Nicolás González; 16.—D.^a Josefa Fidalgo Fernández; 17.—D. Aniceto y D. Pedro Martínez Láiz.—18.—D.^a Felipa Blanco Alvarez; 19.—D. Lucio García García; 20.—D. Ramón García García; 21.—Herederos de D.^a Cayetana Fernández Paniagua; 22.—Don Cándido Prieto Martínez; 23.—Herederos de D.^a Emilia Ramos Rodríguez; 24.—D. Laureano López Alvarez; 25.—Herederos de D. Fernando Martínez Prieto; 26.—Don Manuel Espinosa Castañón. 629

Administración municipal

Ayuntamiento de Benavides de Orbigo

En la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, estará de manifiesto al público el pliego de condiciones técnicas y económicas que ha de regular el concurso para la cobranza del arbitrio municipal sobre vinos y alcoholes en este Ayuntamiento por gestión afianzada.

Durante el referido plazo y horas de oficina podrá ser consultado por cuantos lo crean conveniente.

Benavides, 1 de Febrero de 1956.—El Alcalde (ilegible). 533

Administración de justicia

Requisitoria

Manuel Silva Rivero, hijo de Severino y de Gumersinda, natural de Mos, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Olleniego-Asturias, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Tomás García García, con destino en la citada Caja de Recluta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Pontevedra a 28 de Enero de 1956.—El Juez Instructor, Tomás García García. 472

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Bierzo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de las Ordenanzas, se convoca a todos los usuarios de las aguas que discurren por el referido Canal, para la Junta General ordinaria que preceptúa el artículo 53 de dichos Estatutos, cuya sesión habrá de celebrarse en los locales del Grupo Escolar de la Empresa M. S. P., S. A., a las ocho horas del día 26 del actual, en primera convocatoria y a las diez en segunda, si no hubiese número suficiente en la primera, siendo igualmente válidos sus acuerdos, sea cual fuere el número de asistentes.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2.º Asuntos pendientes de la sesión anterior y propuestas al amparo del artículo 57 de las Ordenanzas.
a) Concesión de Riegos al Fabeiro de Toral de Merayo.

b) Sanciones por ocultación de superficies.

c) Elección de un representante de Carracedelo, en la Junta de Obras.

d) Drenajes provisionales en segunda y tercera Zona.

3.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria anual.

4.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de gastos e ingresos, correspondientes al ejercicio anterior.

5.º Organización de riegos.

6.º Propuestas del Sindicato:

a) Sobre ejercicio del derecho de tanteo en la red de drenajes en las zonas húmedas de Columbrianos y Fuentesnuevas.

b) Sobre el mismo ejercicio en la red de acequias y ramales de la 3.ª Zona.

7.º Censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Ponferrada a 6 de Febrero de 1956. El Presidente, E. Domínguez.—El Secretario, Juan F. Valcarce. 609 Núm. 137.—143,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Dehesas

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Dehesas, a Junta General extraordinaria para el día 19 de Febrero del año 1956, que tendrá lugar en casa de Cándido Carballo, a las dos de la tarde en primera convocatoria y a las tres de la misma tarde en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen con cualquiera que sea el número de partícipes que concurran, tratando con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Si los trabajos de monda y limpieza del Canal General y acequias, se hará por subasta o administración.

3.º Nombramiento de Agente Ejecutivo para la Comunidad.

4.º Ruegos y preguntas.

Dehesas a 23 de Enero del año 1956.—El Presidente de la Comunidad, A. Granja. 452

Núm. 133.—74,25 ptas.

Comunidad de Regantes Presa de la Trelde, de Vega de Caballeros

Por el presente se convoca a los usuarios de las aguas públicas de la Presa de la Trelde, en Vega de Caballeros, para la reunión que, bajo mi presidencia, tendrá lugar el día 18 de Marzo próximo, a las doce horas, en el sitio de sesiones del Concejo de dicho pueblo, con el fin de en Junta General, proceder al examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego que la Comisión encargada ha formulado para el régimen de la Comunidad de Regantes de la Presa de la Trelde.

Vega de Caballeros a 7 de Febrero de 1956.—El Presidente, Marcellino Fernández. 608

Núm. 135.—55,00 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

- 1956 -